

...: EAUTOP 2022 :...

 Programa Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad - emprendimiento y microempresas- en municipios en situación o riesgo de despoblamiento EU

 **Personas beneficiarias:** personas que se constituyan en personal trabajador autónomo o por cuenta propia, incluidos los miembros de sociedades civiles y de comunidad de bienes

 **Cobertura:** 5.000 € por persona beneficiaria

 **Periodo de solicitud:** 25/01/2022 a 31/10/2022 30/11/2022 (**Ampliación de plazo:** https://dogv.gva.es/datos/2022/10/24/pdf/2022_9596.pdf)

 **Convocatoria:** https://dogv.gva.es/datos/2021/12/28/pdf/2021_12904.pdf

 **Extracto:** https://dogv.gva.es/datos/2021/12/28/pdf/2021_12941.pdf

 **Tramitación:** https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=SUGUS_AYUDA_EAUTOP&version=1&login=c&idioma=v&idCatGuc=PR&idProcGuc=22182

Solicitud:

- Acreditación de la representación, si se presenta por medio de una persona representante
- Datos de domiciliación bancaria, según modelo normalizado (http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/07000_BI.pdf)
- Declaración responsable sobre otras ayudas (incluida en la solicitud de la subvención)
- Declaración responsable de las ayudas de minimis concedidas a la persona solicitante durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso, según modelos normalizados (incluida en el anexo a la solicitud de la subvención).
- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria (<https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/HOR0083E.pdf>)
- Informe de cualquiera de las entidades, públicas o privadas, incluidas en el mapa de entidades del ecosistema emprendedor de la Comunidad Valenciana (<https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/EMP0574E.pdf>). Acciones subvencionables incluidas en transición ecológica o transformación digital: <https://labora.gva.es/documents/166000883/175325158/Aclaraciones+sobre+actividades+que+se+consideran+contribuyen+transici%C3%B3n+ecol%C3%B3gica.pdf/9230a24f-7a0e-4fd1-abe2-a57295a94922>
- Declaración responsable de adecuación al principio de «no causar perjuicio significativo» (principio «do no significant harm-DNSH»), (<https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/HOR0079E.pdf>)

- Justificante del formulario inicial de indicadores (https://sforms.gva.es/sformssystemaexplotacion/servletObtenerXMLns/ObtenerXMLorig?formulario=51205&idioma=cas&lang=C&ssl_redireccionado=true&idsesion=1633085503968), que deberá aportarse firmado por la persona solicitante (en la web de la ayuda figura un enlace para proceder al llenado de este formulario y, una vez se generará un justificante que es el que deberá aportarse firmado por la persona solicitante).
 - 1º campo: MRR – Next Generation
 - 2º campo: Ocupación
 - 3º campo (expediente): no hay que rellenarlo
- Declaraciones en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)
 - Declaración de cesión y tratamiento de datos (<https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/HOR0080E.pdf>).
 - Declaración de compromiso (<https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/HOR0081E.pdf>)

Documentación:

- Declaración de alta en el Censo de obligados tributarios (modelos 036 o 037) o documento único electrónico CIRCE con código seguro de verificación
- Resolución o certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social relativa a la inclusión en el RETA

Preguntas frecuentes:

<https://labora.gva.es/documents/166000883/175325158/Preguntas+frecuentes+21-4-2022/03dc762c-ae11-4597-a9c2-9eab6a66fc2a>

: https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=22182